I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
28 MAR 2018
OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 1.213

RETIRO, 27 de marzo de 2018.-

V I S T O S:

1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

2.- El Memo N° 07 de fecha 27.03.2018 de Directora SECPLA;

3.- Las facultades que confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.

D E C R E T O:

1° Califíquese, de tarea impostergable el programa de trabajo extraordinario, a continuación de la jornada laboral, indicado en Memo N°07 de SECPLA;

2° Autorízase, Programa de Trabajo extraordinario a la funcionaria municipal que se individualiza;

FUNCIONARIO	FECHA /HORARIO	ACTIVIDAD	CERTIFICADO
Marcela Guzmán Castro C.I. N° 13.615.842-2 Directora SECPLA Grado 8°	**27/03/2018** 17:34 a 22:00 Hrs.	Reunión con Comité APR Ajial por extensión a sector Los Molinos.	

3° Compénsese el trabajo extraordinario realizado por la funcionaria, con descanso complementario, conforme a lo establecido en los artículos 63°, 65° y 66° de la Ley 18.883 " Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde

RRP/GBT/VNL/iep
DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía
- Interesados
- Archivo Cometidos